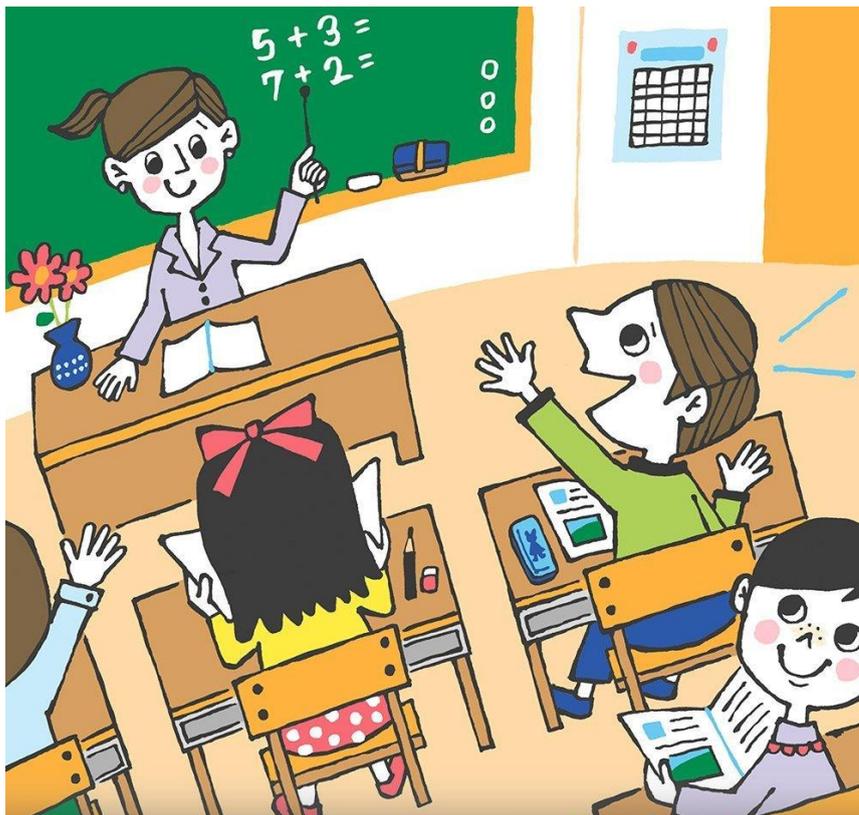


PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



CRA PÁRAMO DEL SIL

La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente y serán competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

MARCO LEGAL

- **LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

EDUCACIÓN INFANTIL

- **REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- **REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA FIGURA DEL TUTOR

- a) Pluralidad de maestros que inciden sobre cada grupo de alumnos/as.
- b) Variedad de objetivos educativos.
- c) Necesidad de la intervención del tutor en la detección de las NEE, adaptaciones curriculares, coordinación del proceso de evaluación de su grupo...
- d) El tutor debe conocer las circunstancias sociales, familiares y escolares de sus alumnos.
- e) Cada grupo tiene su dinámica propia y sus tensiones, su propio proceso madurativo y sus peculiaridades.

PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- a) Integración, personalización y adaptación de los elementos curriculares y metodológicos a cada alumno.
- b) Atención a la maduración personal.
- c) Prevención de las dificultades de aprendizaje y respuesta a las NEE.
- d) Establecimiento de relaciones e interacciones adecuadas entre los distintos colectivos de la comunidad educativa (maestros, padres y alumnos) y entre éstos y su entorno social.
- e) Coordinación por parte del tutor de las diversas tareas educativas de los maestros que intervienen en su grupo (programación, adaptaciones curriculares, evaluación...).

EJES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Los ejes o líneas de la acción tutorial que marcarán los objetivos y actividades del plan de actuación estarán en consonancia con el nivel educativo en el que se desarrollan.

- a) Enseñar a pensar: Qué se va a hacer para mejorar la capacidad de aprender a pensar.
- b) Enseñar a ser persona: Qué se va a hacer para ayudar al alumnado en la construcción de su identidad personal.
- c) Enseñar a convivir: Qué se va a hacer para desarrollar en el alumnado las capacidades y habilidades sociales para una convivencia adecuada.
- d) Enseñar a comportarse: Qué se va a hacer para mejorar la adaptación personal (familiar, escolar y social) del alumnado.

OBJETIVOS DEL PLAN

- a) Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los diferentes agentes educativos.
- b) Ajustar la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso e inadaptación escolar.

- c) Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte una educación para la vida.
- d) Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
- e) Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: Maestros, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y de negociación ante posibles conflictos.
- f) Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño individual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
- g) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
- h) El centro tiene establecidos criterios comunes para el desarrollo de las competencias digitales del alumnado en su propuesta curricular y en las programaciones didácticas. Las líneas de actuación pasan por integrar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, siendo el empleo de las mismas un aspecto de la metodología del centro, en general, y del aula, en particular.

Siendo esto así, se emplean las TIC poniendo en práctica una metodología activa, colaborativa, desarrollando el pensamiento creativo y crítico del alumnado.

Se emplean los espacios y los dispositivos tecnológicos de los que el centro dispone en las prácticas de enseñanza aprendizaje. Ejemplo de ello es el uso del ordenador de sobremesa del aula, de los portátiles, el panel digital, la PDI, la Tablet, el aula de informática...

En la práctica docente, se emplean herramientas digitales para desarrollar situaciones de aprendizaje, dentro y fuera del aula, que permiten la interacción del alumnado a la hora de impartir los diferentes contenidos del área. Dichas herramientas son, por ejemplo: Teams, ClassDojo, Kahoot, Plickers, YouTube...

El uso de las TIC es un elemento motivador que proporciona aprendizajes significativos y duraderos, ya que, su componente lúdico confiere un mayor interés a la hora de resolver actividades, además algunas de las aplicaciones TIC permiten una evaluación instantánea. De este modo los alumnos pueden valorar su propio aprendizaje, reflexionar sobre él y desarrollar la satisfacción por el trabajo bien hecho al resolver retos de una manera más visual.

Se hace hincapié al alumnado en contenidos sobre el uso seguro de las TIC y los posibles riesgos en Internet.

También se ponen en práctica medidas y actuaciones para la compensación tecnológica con el fin de reducir la brecha digital en aquellos alumnos más vulnerables respecto al acceso y empleo de las TIC en sus domicilios.

FUNCIONES DEL TUTOR

CON EL ALUMNADO

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativa.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

CON EL PROFESORADO

- Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
- Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros.
- Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

CON LAS FAMILIAS

- Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN TUTORIAL

EN LA ETAPA INFANTIL

	ALUMNADO	FAMILIA	PROFESORADO
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación alumno, grupo y centro. Adquisición pautas básicas convivencia aula-centro (autoestima / socialización) Obtener información acerca de la situación personal, escolar, familiar y social de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista personal al inicio de su escolaridad con el fin de intercambiar datos con el centro acerca del entorno del niño/a de forma bidireccional. Reunión trimestral. Atención a las familias cuando lo solicitan o cuando lo considera el tutor. 	<ul style="list-style-type: none"> Intercambiar información recogida en el grupo-clase con cada profesor que interviene en dicho grupo. Coordinar el ajuste de las programaciones a las necesidades educativas de alumnos sobre todo con NEE.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la adaptación y adquisición de las normas y pautas básicas para el desarrollo personal, social y posible modificación e incluso recurrir al departamento de orientación si fuera necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las familias cuando lo solicitan o cuando lo considera el tutor. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el equipo de ciclo las actividades del tutor. Colaborar con el departamento de orientación del centro.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del desarrollo del niño/a en base a los objetivos propuestos de desarrollo personal y social. 	<ul style="list-style-type: none"> Reunión trimestral. Atención a las familias cuando lo solicitan o cuando lo considera el tutor. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del proceso de coordinación y tutoría realizadas.

EN LA ETAPA PRIMARIA (1º, 2º, 3º)

	ALUMNADO	FAMILIA	PROFESORADO
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de tutor y profesores • Información y conocimiento del centro, de sus deberes y derechos, y de las normas de convivencia generales. • Normas de convivencia de aula con sanciones correctoras. • Distribución de responsabilidades en el aula. • Fomento de la participación en el aula y el resto de las actividades del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión general de presentación: Funcionamiento general de centro y aula. • Entrevistas individuales sobre cada alumno/a. • Información: Dependencias del centro, derechos y deberes de los alumnos/as, normas generales de centro (RRI) y aula. • Motivación a participar en el proceso educativo fomentando hábitos de estudio y trabajo. • Participación en actividades complementarias • Funcionamiento del AMPA como canal de participación en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y coordinar la intervención educativa del resto de maestros que imparte docencia en el grupo. • Coordinar sesiones de evaluación del grupo. • Mediar en caso de conflicto entre maestros, alumnos y padres/madres/tutores. • Coordinar demandas de alumnos y padres con el Departamento de Orientación. • Planificar y participar en actividades complementarias y extraescolares.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y concienciar del proceso de e-a. • Informar y concienciar de las conductas con respecto a las normas de convivencia generales y de aula. • Participar en las actividades complementarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar del seguimiento de sus hijos/as a nivel educativo y de comportamiento. • Solicitar y fomentar su participación en la preparación y puesta en marcha de actividades complementarias. • Reunión conjunta y/o individual en casos concretos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de alumnado. • Informar de forma conjunta y/o individual a las familias, del rendimiento y conducta del alumnado. • Fomentar la participación de las familias en el seguimiento de sus hijos/as. • Planificar y participar en actividades complementarias y extraescolares.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar y reflexionar sobre su rendimiento y comportamiento a lo largo del curso. • Participar en actividades complementarias y, en la medida de lo posible, extraescolares. • Responsabilizarse del trabajo que se le asigne para el verano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar del seguimiento de sus hijos/as a nivel educativo y de comportamiento. • Solicitar y fomentar su participación en la preparación y puesta en marcha de actividades complementarias. • Mostrar interés por el grado de rendimiento y comportamiento de su hijo/a, estableciendo criterios comunes para las vacaciones. • Reunión conjunta y/o individual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y participar en actividades complementarias y extraescolares. • Evaluación final de su grupo de alumnos/as. • Informar a las familias del rendimiento y comportamiento de sus hijos/as. • Informar de forma conjunta e individual de los progresos y de las evaluaciones de sus hijos.

EN LA ETAPA PRIMARIA (4º, 5º, 6º)

	ALUMNOS	FAMILIA	PROFESOR
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación: Tutor/a, profesores, aula. • Información de sus deberes y derechos, normas generales del centro y funcionamiento. • Organización temporal: Horarios (mural) • Normas de aula elaboradas entre todos. • Evaluación inicial de competencias curriculares, capacidades y situación familiar. • Participación en actividades complementarias y, en la medida de lo posible, extraescolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión general de presentación: Funcionamiento de centro, dependencias, derechos y deberes del alumnado (RRI), participación en las actividades del centro,... • Reunión conjunta de aula: Funcionamiento, normas, asignaturas, objetivos, contenidos, criterios de evaluación y promoción,... • Entrevista personal sobre cada alumno/a. • Motivación a participar en el proceso educativo fomentando hábitos de estudio y trabajo diarios • Solicitar colaboración en las actividades complementarias que se considere oportuno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión interciclos para recabar información educativa sobre el alumnado. • Coordinar la intervención educativa con el profesorado que imparte docencia en un grupo. • Revisar el expediente personal de cada alumno • Elaboración de programaciones didácticas. • Coordinar las sesiones de evaluación. • Revisión del PAT. • Reunión informativa general y de aula. • Detectar dificultades de aprendizaje y buscar respuesta educativa adecuada. • Planificar y participar en actividades complementarias y extraescolares.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y valoración de resultados de evaluación y de conductas, y aplicación de técnicas para superar dificultades. • Desarrollo de hábitos de trabajo y estudio diarios. • Desarrollo personal y competencias básicas. • Participación en actividades complementarias y, en la medida de lo posible, extraescolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista personal para informar sobre el progreso educativo y conducta de su hijo/a. • Motivación a participar en el proceso educativo fomentando hábitos de estudio y trabajo diarios. • Solicitar colaboración en las actividades complementarias que se considere oportuno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de forma conjunta y/o individual a las familias, del rendimiento académico y conducta del alumnado. • Coordinar las sesiones de evaluación. • Fomentar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. • Planificar y participar en actividades complementarias y extraescolares.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de hábitos de trabajo y estudio diarios. • Autoevaluación sobre su rendimiento académico y conducta a lo largo del curso escolar. • Tomar consciencia de los objetivos alcanzados o no. • Evaluación del profesorado. • Participación en actividades complementarias y, en la medida de lo posible, extraescolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión conjunta de aula: Evaluación del curso, objetivos conseguidos, deficiencias encontradas,... • Entrevista personal para informar sobre los resultados de la evaluación final. En caso de que sea negativa, aplicar pautas comunes para la nivelación. • Mostrar interés por el grado de rendimiento y comportamiento de su hijo/a. • Solicitar colaboración en las actividades complementarias que se considere oportuno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la sesión de evaluación, elaborando con el equipo de profesores del nivel los informes de evaluación final. • Reunión conjunta con padres y entrevistas personales. • Autoevaluación de objetivos conseguidos y de aspectos a mejorar en métodos de enseñanza partiendo de las dificultades encontradas. • Reunión interciclos para intercambiar información educativa sobre el alumnado que cambia de ciclo o etapa. • Evaluación del PAT

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

La tutoría será designada por el Director, utilizando como criterios preferentes:

- Continuidad en el mismo ciclo 1º- 2º, 3º - 4º y 5º - 6º con el mismo grupo de alumnos, especialmente entre los cursos 1º y 2º EP.
- Mayor número de horas semanales impartidas con el grupo de alumnos.
- Teniendo en cuenta los criterios mencionados, se priorizará la situación administrativa, por este orden:
 - Cargos Directivos.
 - Definitivos (por orden de antigüedad en el centro).
 - Provisionales (por orden de antigüedad en el centro).
 - Interinos (por puntuación de concurso oposición).
- En caso de igualdad en cuanto a esta situación, se recurrirá a los criterios estipulados legalmente.

EVALUACIÓN DEL PLAN

Se deben valorar una serie de elementos entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- El grado de contribución del PAT a los objetivos del PEC.
- La adecuación de los objetivos y actividades del PAT a las necesidades e intereses del alumnado y del profesorado.
- La valoración por parte de los tutores del PAT como plan que redundará en la organización del centro y en la mejora de la práctica positiva, tanto aspectos positivos como negativos, indicando los aspectos a mejorar.

DILIGENCIA por la que se hace constar que el presente PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL fue elaborado por el Equipo Directivo e incorporado al Proyecto Educativo de Centro, teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del C.R.A. Páramo del Sil.

